Gobernación del Cauca
Secretaría de Educación y Cultura

Se recibe por correo electrónico y medio físico el día 21 de junio de 2023.
Se revisa el expediente del proyecto y la trazabilidad.
El aclaratorio de alcance a los perfiles incluidos en la actividad 1.1.1, ampliando los mismos, garantizando pluralidad, sin desconocer idoneidad ni poner en riesgo el cumplimiento de las especificaciones técnicas ni metas del proyecto

4.0-2023

Popayán, 20 de junio de 2023.

Firmado digitalmente porJose S@limo Mu¶oz Trochez
DN: cn=Jose S@limo Mu¶oz Trochez gn=Jose S@limo Mu¶oz Trochez c=CO Colombia l=CO Colombia o=Oficina Asesora de Planeaci· n ou=Grupo de Inversi· n y Finanzas P¼blicas e=jose.munoz@cauca.gov.co
Motivo:Apruebo este documento
Ubicaci· n:Banco de Proyectos
Fecha:2023-06-26 17:31-05:00

Doctor
EDWIN LASSO ZAPATA
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Gobernación del Departamento del Cauca la Ciudad.

Asunto: Solicitud Aclaratorio 2 al documento técnico del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO ESCOLAR EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA ",** registro BPIN 2022003190102 de fecha 22 de noviembre de 2022. Viabilidad Ajuste_1 del 17-abril-2023

Cordial saludo.

Por medio del presente me permito enviar aclaraciones al documento técnico del proyecto mencionado en el asunto respecto al perfil que se relaciona a continuación:

PERFIL ACLARATORIO 1 (11 de mayo de 2023):
OPCION 1:

-Formación académica:
Profesionales en Geografía o Arquitectura o Administración de empresas o gestión de la seguridad y la salud laboral o, fisioterapeuta o ingeniero industrial o que acrediten postgrado en sistemas de información geográficos o gestión del riesgo de desastres integrada a la planificación territorial o gerencia de la seguridad y salud en el trabajo o gerencia salud ocupacional o gerencia de la calidad o gestión de proyectos
-Experiencia: "Se debe tener licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo 0 1 año de experiencia certificada en labores de Gestión de Riesgo de Desastres o en seguridad y salud en el trabajo o relacionadas al objeto del proyecto"

OPCION 2:

-Formación académica:
Profesionales Seguridad y salud en el trabajo con especialización.
-Experiencia: "Se debe tener licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo 0 1 año de experiencia certificada en labores de Gestión de Riesgo de Desastres O en seguridad y salud en el trabajo o relacionadas al objeto del proyecto.

PERFIL ACLARATORIO 1 (11 de mayo de 2023):		CONDICIONES FINALES	
perfil ajuste con aclaración 1 (11 de mayo 2023)		**perfil ajuste con aclaración 2 (20 junio 2023)**	
Formación académica:	**Experiencia:**	**Formación académica:**	**Experiencia:**
Profesionales en Geografía o Arquitectura o Administración de empresas o gestión de la seguridad y la salud laboral o, fisioterapeuta o ingeniero industrial o que acrediten postgrado en sistemas de información geográficos o gestión del riesgo de desastres integrada a la planificación territorial o gerencia de la seguridad y salud en el trabajo o gerencia salud ocupacional o gerencia de la calidad o gestión de proyectos.	"Se debe tener licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo 0 1 año de experiencia certificada en labores de Gestión de Riesgo de Desastres o en seguridad y salud en el trabajo o relacionadas al objeto del proyecto"	Profesionales en Geografía o Arquitectura o Administración de empresas o gestión de la seguridad y la salud laboral o, fisioterapeuta o ingeniero industrial o ingeniero ambiental y sanitario o que acrediten postgrado en sistemas de información geográficos o gestión del riesgo de desastres integrada a la planificación territorial o gerencia de la seguridad y salud en el trabajo o gerencia salud ocupacional o gerencia de la calidad o gestión de proyectos calidad o gestión de proyectos.	"Se debe tener licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo o 1 año de experiencia certificada en labores de Gestión de Riesgo de Desastres o en seguridad y salud en el trabajo o relacionadas al objeto del proyecto"
Opción 2		**Opción 2**	
Formación académica:	**Experiencia:**	**Formación académica:**	**Experiencia:**
Profesionales Seguridad y salud en el trabajo con especialización.	"Se debe tener licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo 0 1 año de experiencia certificada en labores de Gestión de Riesgo de Desastres o en seguridad y salud en el trabajo o relacionadas al objeto del proyecto"	Profesionales Seguridad y salud en el trabajo con especialización.	"Se debe tener licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo 0 1 año de experiencia certificada en labores de Gestión de Riesgo de Desastres o en seguridad y salud en el trabajo o relacionadas al objeto del proyecto.

En el perfil planteado inicialmente se especifica un área de estudios que se requiere con el Postgrado además de la licencia de seguridad y salud en el trabajo, con el perfil que se aclara se incluye un ingeniero ambiental y sanitario para las acciones del conocimiento del riesgo asociado con fenómenos de origen natural, socio-natural y antrópico no intencional, su reducción y la preparación para la respuesta y recuperación en casos de desastre y emergencias en los establecimientos educativos, así entonces este aclaratorio al perfil es idóneo para la ejecución de las actividades del proyecto dadas las especificaciones técnicas del proyecto en el componente ambiental y se especifica área técnica del posgrado requerido, también se exige certificar (1) año de experiencia en labores de Gestión de Riesgo de Desastres o en seguridad y salud en el trabajo o relacionadas al objeto del proyecto, lo cual mejora exponencialmente la idoneidad del perfil que desarrollara las actividades del proyecto.

De igual manera el Profesionales en diferentes ramas que este cursando postgrado o que acrediten postgrado y Un (1) año de experiencia en labores de Gestión de Riesgo de Desastres o en seguridad y salud en el trabajo o relacionadas al objeto del proyecto, está en capacidad de ofrecer soluciones a los problemas derivados de orientar a la comunidad educativa en la formulación e implementación de planes para la gestión del riesgo.

El Proyecto viabilizado inicialmente en el 2020 denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EDUCACION EN EMERGENCIAS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE CARÁCTER OFICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", requiere fortalecer la orientación a la comunidad educativa en la construcción y formulación de los PLANES ESCOLARES DE GESTION DEL RIESGO en los 277 establecimientos educativos del Departamento.

De igual manera es de tener en cuenta que el objetivo general del proyecto es Mantener la cobertura educativa en el marco de situaciones de emergencia en Establecimientos Educativos Oficiales del Departamento del Cauca.

Ahora bien, en el marco de los principios de la contratación estatal, resulta necesario ampliar el perfil, con el ánimo de garantizar pluralidad sin desconocer idoneidad y sin poner en riesgo el cumplimiento de las metas del proyecto, por lo que acorde a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, que refiere que en tratándose de la modalidad de selección de contratación directa de prestaciones de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, es posible esta forma de contratación cuando se verifique IDONEIDAD o EXPERIENCIA, es viable ampliar las condiciones del perfil para permitir que un profesional CON EXPERIENCIA RELACIONADA de Un (1) año en labores de Gestión de Riesgo de

Desastres o en seguridad y salud en el trabajo o relacionadas al objeto del proyecto, pueda suplir dicha necesidad. Refiere el artículo citado lo siguiente:

determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre V cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Se debe tener en cuenta que este aclaratorio realizado no afecta los términos iniciales de su viabilidad y aprobación con respecto a: no hay cambios en el objetivo general ni en los objetivos específicos; no hay cambios en la localización del proyecto, no hay disminución de beneficiarios; tampoco hay reducción de la meta de los productos previstos en el proyecto, tampoco hay cambios en el costo del presupuesto y en el cronograma, y que la presente aclaración se realiza en el marco de la autonomía territorial con la que cuenta la entidad, a voces del artículo 287 de la Constitución Política de Colombia.

Atentamente,

AMARILDO CORREA OBANDO
Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Revisó: Delly Delgado Velasco, Líder Administrativa y Financiera.
Proyectó: Mónica Mera, Contratista Cobertura Educativa